

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Soria**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica la Resolución que acuerda revocar la autorización sanitaria de funcionamiento y cursar baja en el censo sanitario de alimentos del Bar La Taberna.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. Miguel Ángel Miguel Romera en el domicilio que consta en el expediente, C/ Real, s/n de Valdeavelano de Tera (Soria) Resolución de 4 de julio de 2012, del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se acuerda revocar la autorización sanitaria de funcionamiento y cursar la baja en el censo sanitario de alimentos del Bar «La Taberna» se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resolución del expediente, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 Soria.

Soria, 12 de julio de 2012.

*El Delegado Territorial,*  
P.A. El Secretario Territorial  
Fdo.: RAFAEL MEDINA ESTEBAN